

Carlos Julio Arosemena Tola, 27 de abril de 2020

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO ANZU S.A.**

Presente.

Estimados accionistas:

Cumplo con el deber de poner a su conocimiento el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes términos:

1. El Representante Legal da cumplimiento a la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que se ajustan a las Normas internacionales de Contabilidad Generalmente Aceptadas dentro de nuestro Régimen Tributario, reflejando razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,



Sr. Edwin Samuel Martínez Gavilanes  
**COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE PESADO RIO ANZU S.A.**  
CI. 150090579-7